



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.993/2016.7
NUEVA TOLTEN, 20 DIC. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 21 de Diciembre de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **CAROLINA ANDREA CASTRO IBÁÑEZ**.

- Resolución Exenta N° 2746 de fecha 14 de Octubre de 2016 que Aprueba Convenio Proyecto "Toltén más Deporte para Todos".

- Decreto Alcaldicio Exento N° 2.007 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que aprueba Convenio de Recursos entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Contratos de prestación de servicios, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y doña **CAROLINA ANDREA CASTRO IBÁÑEZ**, con fecha 21 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- GÍRENSE los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato de prestación de servicios pasa a formar parte integrante del presente Decreto.



RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL
GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia ✓
- Departamento Gestión.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /
-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
A L C A L D E



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIO

En Nueva Toltén, a veintiún días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y doña **CAROLINA ANDREA CASTRO IBÁÑEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Monitora Deportiva, domiciliada en [REDACTED] en adelante la Monitora, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, con el fin de dar inicio al Proyecto Deportivo "Toltén más deporte para todos", contrata los servicios de la monitora para que realice clases de Gimnasia Step en Toltén, en los siguientes horarios, debiendo completar 2 horas semanales:

LOCALIDAD	HORARIO
Toltén	Martes: 19:00 a 20:00 horas
	Jueves: 19:00 a 20:00 horas

SEGUNDO: El Municipio cancelará a la Monitora, por la labor encomendada la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio y la recepción de un informe emitido por la unidad de Gestión con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: El presente contrato tendrá vigencia a contar del **21 de Diciembre de 2016 al 21 de Junio de 2017**.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante para la Monitora.

CAROLINA ANDREA CASTRO IBÁÑEZ
MONITORA DEPORTIVA



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE